

Sobre la comparecencia de la S^a de Estado de Función Pública en el Congreso: retribuciones y reparto presupuestario como eje central

Este lunes, en la Comisión de Presupuestos del Congreso, la Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Milán, ha ofrecido una comparecencia de la que, desde el Área de Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, consideramos pertinente destacar algunas aseveraciones que afectan al conjunto de empleados públicos de la AGE.

Si bien ha cifrado la partida presupuestaria de su departamento en un total de 2.079 millones de euros, ha asegurado que, de ellos, destinará un 2,28% a modernizar la Administración, el incremento del 8,45% será para el INAP, se aumentará el 1,72% para MUFACE, y otro porcentaje se destinará a la futura Oferta de Empleo Público y a las retribuciones de los empleados públicos.



Sobre esta **subida retributiva**, que viene siendo anunciada mediáticamente, os recordamos que desde el Área de Administración General del Estado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, ya os **informamos recientemente (pincha para leer la noticia)**. No obstante, para mayor concreción, os recomendamos leer lo que publica el BOE en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público, en el **Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre, cuyos títulos IX y XI especifican las medidas retributivas a aplicar a los empleados de las Administraciones Públicas (pincha aquí)**.

Dado que la Secretaria de Estado ha mencionado que el compromiso de España adquirido con Europa para la **reducción de la temporalidad es estabilizar, antes del 31 de diciembre de 2023, por lo menos 300.000 puestos de trabajo**, desde el Área de Administración General del Estado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, velaremos para que efectivamente se cumpla esta cuestión, en los términos establecidos por la Comisión Europea. A este respecto, también ha concretado que, hasta la fecha, se han convocado un 24,2% de **ofertas empleo público de Estabilización** en el conjunto de las administraciones públicas, y que se ha aprobado la estabilización de 18.111 plazas en el sector público institucional.

Respecto de la **tasa de reposición**, ha afirmado que para el año **2023, será del 120%** en los sectores prioritarios y del 110% en los demás sectores. En el caso de las Fuerzas y Cuerpos del Estado, y Policías Autonómicas y Locales, la tasa de reposición será del 125% y que se quieren agilizar los procesos selectivos.

También, ha aclarado que, si bien existe un compromiso por la **digitalización y el ahorro y la eficiencia energética**, la apuesta sigue siendo el **trabajo presencial**, subrayando que *están trabajando en impedir los riesgos que esa digitalización tiene para el propio empleado público y también por que no sean en su inmensa mayoría mujeres, empleadas públicas, las que asuman en su mayoría el trabajo a distancia*. A este respecto, hemos de destacar que desde el Área de AGE de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, venimos reiterando nuestra petición para que la Administración General del Estado desarrolle legislativamente el **Real Decreto-ley**

29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas, mediante cartas remitidas a la propia Secretaría de Estado de Función Pública, dado el **alarmante retraso** que acumula, con el **consecuente bloqueo** para las y los empleados públicos a la hora de poder desarrollar su trabajo mediante esta modalidad que les daría acceso a la necesaria conciliación.

Puedes consultar la **[última de las cartas que le hemos remitido, pinchando aquí](#)**.

Y aquí, para leer **[nuestra más reciente información al respecto del teletrabajo](#)**.